

II CONCURSO DE ARTE PROVITAL GROUP



<http://www.provitalgroup.com/es/csr/concurso-de-arte-provital-group>

PROVITAL  GROUP
For a beautiful life from cells to the skin



PROVITAL  GROUP
For a beautiful life from cells to the skin

 **ArtistasDivers@s.org**
Arte y Discapacidad

CON LA COLABORACIÓN DE:

 AJUNTAMENT DE BARBERÀ DEL VALLÈS

II CONCURSO DE ARTE PROVITAL GROUP

CÓMO PARTICIPAR

- Sólo pueden participar artistas con discapacidad acreditada y que residan en España.
- Cada artista podrá presentar únicamente 1 obra a este concurso en las modalidades de pintura, fotografía o técnica mixta.
- Las obras deben ser inspiradas en la Belleza y la Naturaleza.
- Fecha límite de presentación de la obra: 31 Agosto 2016.
- Los artistas deben rellenar la FICHA DE INSCRIPCIÓN a través de la web:
<http://www.provitalgroup.com/es/csr/concurso-de-arte-provital-group>
o mandarla por email (con la FICHA DE INSCRIPCIÓN debidamente rellenada y toda la documentación) a la siguiente dirección de correo electrónico:
comunicacion@artistasdiversos.org
- No se aceptará ninguna obra presentada por otra vía distinta.
- Las obras de pintura o técnica mixta deberán ser de dimensiones máximas de 100 cm y mínimo de 30 cm por cualquiera de sus lados.
- Las obras de fotografía deben mandarse en formato JPG máxima calidad, peso máximo de 10 MB, resolución mínima de 300 ppp y dimensiones máximas de 40 cm por cualquiera de sus lados.

SELECCIÓN DE LAS OBRAS Y PREMIOS

- Los empleados del Grupo Provital harán una primera selección de un máximo de 25 obras que serán las finalistas del concurso.
- Un jurado premiará, de entre las finalistas, a las 5 obras ganadoras del concurso.
- El jurado será presidido por la artista Teresa Jordà Vitó y formado por: Kelly Arrontes, Ganadora de la 1ª Edición del Concurso, Cinta F. Agell, fundadora de Grup Art Nou, Montserrat Bosch, Galerista de BCM Gallery, Sisita Soldevila, Coleccionista de arte, Myrtha Casanova, Presidenta de Artistas Diversos, Ramon Cos, Regidor de Cultura Ajuntament Barberà del Vallès, Gemma Soto, Directora de RRHH de Provital (representante de los colaboradores de Provital Group), Pedro Marcet, Director de Provital, Ricard Armengol, Director de Provital.
- El fallo será inapelable y será comunicado el día 30 Octubre 2016.
- Se establecen los siguientes premios:
 - Primer premio: 1000 €
 - Segundo premio: 500 €
 - Tercer premio: 300 €
 - Cuarto premio: 200 €
 - Quinto premio: 200 €
- Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre esas cantidades las retenciones legalmente establecidas.
- Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad de Provital, S.A. quién tendrá el uso exclusivo de éstas y los derechos de exposición y reproducción fotográfica de las mismas.
- Todos los artistas recibirán un Diploma acreditativo de su presentación al concurso.

ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN

- Se organizará una exposición de las obras finalistas. La fecha de la exposición será comunicada previamente.
- La entrega de los premios tendrá lugar en la inauguración de la exposición.
- Los autores cuyas obras hayan sido seleccionadas como finalistas se comprometen a enviar a Provital dichas obras bajo su responsabilidad y corriendo de su parte todos los costes de envío, en el plazo de 2 semanas desde que se les comunique su condición de finalista. Las obras deben venir enmarcadas con simple listón. No se admitirán obras protegidas con cristal (si fuera necesario, metacrilato)
- Los autores que no envíen sus obras en estas condiciones no podrán optar al premio.
- Sólo los artistas finalistas procederán al envío físico de la obra.
- Una vez finalizada la exposición, los artistas deben responsabilizarse de la devolución de sus obras bajo las mismas condiciones de su envío.
- Los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas para la exposición también deberán autorizar la exposición y reproducción fotográfica de las mismas.
- La entidad organizadora del concurso velará por el cuidado de las obras recibidas pero declina toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, custodia, exhibición o devolución. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.

ACLARACIONES

Una vez finalizado el concurso, todas las obras concursantes se expondrán en la Plataforma Virtual Artistas Diversos (www.artistasdiversos.org) para su difusión internacional. Artistas Diversos elaborará un catálogo para su promoción y comercialización por diversas vías que pueden incluir Internet.

Provital se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y no afecten sustancialmente a la esencia del mismo.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las bases.

Para cualquier consulta sobre estas bases, contacte con la Secretaría del Concurso (rrhh@provitalgroup.com), o con Artistas Diversos (comunicacion@artistasdiversos.org)



PROVITAL GROUP
For a beautiful life from cells to the skin

ArtistasDiversos.org
Arte y Discapacidad

CON LA COLABORACIÓN DE:
 AJUNTAMENT DE BARBERÀ DEL VALLÈS